

paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente.

Santander, 30 de marzo de 2009.—La secretaria (ilegible).

09/6662

9. ELECCIONES

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

Designación de vocales no judiciales de la Junta Electoral Provincial de Cantabria para las elecciones al Parlamento Europeo.

La Junta Electoral Provincial de Cantabria, en sesión celebrada el día de hoy, adoptó el siguiente acuerdo:

Punto 2. Acuerdo de la Junta Electoral Central designando vocales no judiciales de la Junta Electoral Provincial de Cantabria.

Por recibido el acuerdo de la Junta Electoral Central se acuerda tomar conocimiento de la misma y tener por designado como vocales no judiciales de la Junta Electoral Provincial de Cantabria a doña María del Mar Revenga Nieto y doña Lourdes López Cumbre, a tenor de lo dispuesto en el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Dese traslado del presente acuerdo a la Delegación del Gobierno en Cantabria y publíquese en el BOC.

Santander, 20 de mayo de 2009.—La secretaria de la Junta Electoral (ilegible).

09/8005

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LAREDO

Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Laredo para las elecciones al Parlamento Europeo.

Dña. María Esther Castanedo García. Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Laredo,

Hace saber: Que con fecha quince de mayo de dos mil nueve ha quedado definitivamente constituida esta Junta Electoral de Zona de Laredo, la cual ha quedado compuesta con los siguientes miembros:

Presidente: Doña María Esther Castanedo García.

Vocal Judicial: D. Luis Acayro Sánchez Lazaro.
Vocal Judicial: D. Óscar Ferrer Cortines.

Vocal no Judicial: Doña Mónica San Roman Fernández.
Vocal no Judicial: Dña. Sandra Vega Castillo.

Secretaria: Doña Belén Alonso Frutos.

Y para su publicación en el B.O.C. expido y firmo el presente en Laredo a 15 de mayo de 2009.—La Presidenta, María Esther Castanedo García.

09/8084

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE REINOSA

Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Reinosa para las elecciones al Parlamento Europeo.

Doña María del Mar Huete Díaz, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Reinosa (Cantabria)

Hago saber: Que la Junta Electoral de Zona de Reinosa, en el día de la fecha, ha quedado constituida definitivamente con los siguientes miembros:

Presidenta:

- Doña Blanca Rosa Bolado Sánchez, jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa.

Vocales judiciales:

- Don, Juan Miguel López Saiz, Juez de Paz de Valderredible.
- Don José Miguel Fernández Gutiérrez, Juez de Paz de Santiurde de Reinosa.

Vocales no judiciales:

- Don Alberto Mateo Pardo
- Don Luis García de Soto y de la Roza

Secretaria:

- Doña María del Mar Huete Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa.

Y para que conste, expido y firmo el presente en Reinosa a 20 de mayo de 2009.—La secretario de la Junta, María del Mar Huete Díaz.

09/7961

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTANDER

Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Santander para las elecciones al Parlamento Europeo.

María Victoria Quintana García de los Salmenes, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Santander.

Participo, que según acta de fecha veinte de mayo de dos mil nueve de la Junta Electoral de Zona de Santander, se ha procedido al nombramiento de vocales no judiciales designados por la Junta Electoral Provincial, Doña Carmen Mendieta Caviedes y Don Alfredo Martínez de la Pedraja Abarca, quedando por lo tanto la Junta Electoral de Zona de Santander compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente Ilmo. Sr. D. Jaime Francisco Anta González.
- Vocal Ilmo. Sr. D. José Arsuaga Cortázar.
- Vocal Ilma. Sra. D.ª Marta Solana Cobo.
- Vocal Sra. D.ª Carmen Mendieta Caviedes.
- Vocal Sr. D. Alfredo Martínez de la Pedraja Abarca.
- Secretaria Ilma. Sra. M.ª Victoria Quintana García de los Salmenes.

Santander, 20 de mayo de 2009.—La secretaria, María Victoria Quintana García de los Salmenes.

09/7969

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTOÑA

Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Santoña para las elecciones al Parlamento Europeo.

Habiendo cesado el nombrado secretario de la Junta Electoral de Zona de Santoña, don Fernando Pérez Tuero, como secretario judicial del juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santoña, el 18 de mayo del año en curso, ocupando dicho cargo desde tal fecha doña María Ángeles Revilla Restegui, con DNI 20198871-H, en virtud de nombramiento por Orden JUS/1032/2009, de 20 de abril de 2009 (BOE de 30 de abril), se procede acordar el nombramiento de la señora Revilla Restegui como secretaria de la Junta Electoral de Zona de Santoña, dándose por cesado al señor Pérez Tuero en citado puesto, lo que se hace constar a los efectos oportunos.

De este modo, queda constituida la Junta Electoral de Zona de Santoña por los siguientes miembros: